

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

BOP-A-2024-4233

Título: CONVOCATORIA IV PREMIO DE POESÍA EXPERIMENTAL CPV DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

BASES:

1. Participación

Podrá participar en el IV Premio de Poesía Experimental cualquier creador/a con residencia en España, sin límite de edad. Cada participante podrá presentar una única obra por modalidad.

2. Modalidades

El concurso consta de dos modalidades:

Poema visual

Poema objeto

3. Características de las obras

- La temática y la técnica son libres.
- Las obras serán inéditas y no difundidas por ningún medio, incluidas páginas web, blogs o redes sociales, ni sujetas a compromisos editoriales, ni participantes en ningún otro certamen de poesía visual pendiente de resolución y previo al fallo del presente concurso. Tampoco pueden haber sido seleccionadas o premiadas en ningún otro certamen
- Los poemas visuales, en los cuales no debe figurar ninguna firma, nombre o seudónimo, tendrán una medid máxima de 210 mm de ancho x 297 mm de alto (DIN A4). Se enviarán en formato jpg, con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada, al siguiente correo electrónico: cpv@aytopenarroyapueblonuevo.com, indicando en el asunto "IV Premio de Poesía experimental CPV". Se adjuntarán dos archivos: uno llevará el título del poema visual que concursa y contendrá la obra. El otro llevará por título la palabra "plica" e incluirá el nombre y apellidos del/la autor/a, así como su dirección completa, teléfono y correo electrónico.
- Los poemas objeto, en los cuales no debe figurar ninguna firma, nombre o seudónimo, deberán enviarse a la siguiente dirección:

Código Seguro de Verificación (CSV): A281 9A8A 66BC 256B 0BB0 Fecha Firma: 23-10-2024 07:57:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



A2819A8A66BC256B0BB0

Biblioteca Pública Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo.

Avenida José Simón de Lillo, s/n.

14200 Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), España.

No se admitirán obras que contengan materiales peligrosos o perecederos susceptibles de deterioro.

La obra debe ir acompañada de un sobre donde se incluya el título del poema objeto y el nombre y apellidos del/la autor/a, así como su dirección completa, teléfono y correo electrónico.

4. Premios

- Ganador de la modalidad de Poema Visual: 250 €.
- Ganador de la modalidad de Poema Objeto: 250 €.

5. Exposición

Con las obras seleccionadas se considerará la posibilidad de realizar una exposición organizada por el CPV, previo permiso de los autores.

6. Devolución de obras no seleccionadas

Las obras no seleccionadas serán devueltas a sus autores previa solicitud dentro del mes siguiente al fallo del jurado. La recogida deberá realizarse en la Biblioteca Pública Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo. En ningún caso serán devueltas por correo postal. En caso de no solicitar su devolución en el plazo establecido, las obras pasarán a formar parte de los fondos del CPV si así se considera oportuno.

7. Derechos de reproducción y exhibición

Los autores premiados y los no seleccionados que no soliciten la devolución de sus obras cederán al CPV los derechos de reproducción y exhibición pública de las obras presentadas, sin fines comerciales, en cualquier medio y formato.

8. Plazo de presentación

El plazo de presentación de las obras será del 25 de octubre de 2024 al 25 de noviembre de 2024, a las 23:59 horas. Se admitirán únicamente aquellos trabajos enviados dentro de este plazo.

Código Seguro de Verificación (CSV): A281 9A8A 66BC 256B 0BB0 **Fecha Firma:** 23-10-2024 07:57:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



A2819A8A66BC256B0BB0

9. Jurado

El Jurado estará compuesto por tres personas cualificadas, siendo sus decisiones inapelables. El fallo del Jurado se hará público el 6 de diciembre de 2024, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo. El Jurado podrá declarar desierto el premio si así lo considera.

Durante la fase del concurso no se mantendrá correspondencia con los/as concursantes ni se facilitará información sobre las obras o los/as integrantes del Jurado.

10. Aceptación de las bases

La participación en este premio implica la aceptación total de las presentes bases.

Peñarroya-Pueblonuevo, 18 de octubre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Victor Manuel Pedregosa Viso.

Código Seguro de Verificación (CSV): A281 9A8A 66BC 256B 0BB0 **Fecha Firma:** 23-10-2024 07:57:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



A2819A8A66BC256B0BB0

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba